



106

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 03-2024-CUE

En la ciudad de Lima, siendo el jueves 11 de julio de 2024, se reunió en Sesión Extraordinaria N° 03-2024-CUE el Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en el Rectorado. Participaron en la sesión los siguientes Consejeros: Dr. Rafael Fernández Hart SJ, Rector; Dr. Joseph Dager Alva, Vicerrector Académico; Dr. Juan Dejo Bendezú SJ, Vicerrector de Investigación; Mg. Milagros Lucero Quispe, Directora General de Identidad y Misión; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano(e) de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Eduardo Vega Luna, Decano(e) de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Meza Guzmán, Decano (e) de Ingeniería y Gestión; Mg. Colbert Soto Rivera, Director (e) de la Escuela de Posgrado; Sr. Juan Miguel Iglesias Pardo Figueroa, representante de los estudiantes; Bach. Franco Gonzales Mejía, representante de los graduados; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Raschid Rabi Hirata, responsable del PRODAC; y, Bernardo Duran Padros, Secretario General.

No participó en la sesión; la Dra. Mercedes Y. Lopez Lenci, representante de los docentes; por tener actividades que se le cruzaba con la sesión del Consejo.

Participaron como invitados Gloria Arméstar Bruno, Defensora Universitaria; Marco Alvarez, Jefe de la Oficina de Administración y Servicios; María Alejandra Torres, Jefa de la Oficina de Calidad Educativa; y, Esther Guzmán, analista de la Secretaría General.

AGENDA

- I. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados de bachiller.
- II. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller.
- III. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grado de bachiller.
- IV. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos profesionales.
- V. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar títulos profesionales.
- VI. Presentación de la Directiva de Ingreso de personas externas al Campus de la UARM
- VII. Actualización del Código de Conducta, Ética y Buen Gobierno
- VIII. Aprobación de la Política de Responsabilidad Social Universitaria
- IX. Aprobación del Plan de Implementación de la Política de Responsabilidad Social Universitaria
- X. Aprobación del Plan Ambiental
- XI. Aprobación de la Directiva de Buena Conducta de Estudiantes
- XII. Convocar a Concurso de Ratificación Docente
- XIII. Convocar a Concurso de Promoción Docente
- XIV. Designar a los Jurados de ambos concursos
- XV. Modificación del Reglamento Electoral
- XVI. Modificación del Reglamento del Consejo de Estudiantes
- XVII. Propuesta de la Directora de Identidad y Misión de incluir un curso
- XVIII. Informe del representante de los estudiantes
- XIX. Informe del Secretario General
- XX. Informe del Comité Electoral
- XXI. Renuncia del representante estudiantil ante el Comité Electoral
- XXII. Lectura y aprobación del Acta





DESARROLLO DE LA AGENDA

I. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER.

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas (FFECH) la propuesta de otorgar el grado de bachiller en Filosofía a un egresado y el grado de bachiller en Periodismo a un egresado.

Revisado los expedientes por los Consejeros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Filosofía al egresado Alvaro Raul Antonio MORENO-ARAMBURU ÑATO.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Periodismo al egresado Sebastian Tomas Alexander LOZADA DONAYRE.

II. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER.

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales (FCS) la propuesta de otorgar el grado de bachiller en Ciencia Política a un egresado y el grado de bachiller en Derecho a una egresada.

Revisado los expedientes por los Consejeros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Ciencia Política al egresado Vidal Fernando ZENTENO FLORES.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Derecho a la egresada Emma Edith JIBAJA CASTILLO.

III. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER.

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG) de otorgar el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a un egresado.

Revisado el expediente por los Consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Sergio Daniel CHUQUIYURI AMAYA.

IV. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES.

El Secretario General informó que recibió del Consejo FFECH la propuesta de otorgar títulos profesionales en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, así como en Psicología, de acuerdo al siguiente detalle:





- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 10 de mayo de 2024, se aprecia que Nelly Flor YUPANQUI NAJARRO sustentó su tesis "*Concepciones sobre la implementación de la educación intercultural bilingüe de revitalización*", siendo aprobada por unanimidad con mención *Muy bien*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 17 de mayo de 2024, se aprecia que Ruth Esmeralda RAMIREZ ALARCON sustentó su tesis "*La estrategia didáctica de lectura en voz alta y la comprensión lectora en los niños y las niñas del nivel primario de una institución educativa pública de la provincia de Andahuaylas*", siendo aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciada en Educación Primaria.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 15 de mayo de 2024, se aprecia que Mariela AYANSI HUANCA sustentó su tesis "*Actitud de los padres de familia sobre el uso del quechua en una I.E EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico en Ocongate, Quispicanchi, Cusco, 2023*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 16 de mayo de 2024, se aprecia que Camila Alexandra ORIHUELA VASQUEZ sustentó su tesis "*Experiencias de estudiantes de pregrado de último año sobre la ética profesional en la formación de psicología clínica*", siendo Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciada en Psicología.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 4 de junio de 2024, se aprecia que Enrique Francesco LAVARELLO ROJAS sustentó su tesis denominada "*Representaciones sociales sobre la maternidad en jóvenes estudiantes que a la vez son madres de una universidad privada de Lima Metropolitana*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciado en Psicología.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 30 de mayo de 2024, se aprecia que Karina MURRUGARRA ALEGRIA sustentó su tesis "*Percepción de la alianza terapéutica en un grupo de psicoterapeutas psicoanalíticos que brindan atención a distancia en el contexto de pandemia COVID-19*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciada en Psicología.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 13 de junio de 2024, se aprecia que Lindaura OBLITAS TARRILLO sustentó su tesis "*Percepción sobre vínculos familiares en usuarios de un centro de escucha durante la pandemia COVID-19*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciada en Psicología.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 30 de abril de 2024, se aprecia que Milagros Antoinette LAGUNA CORONADO sustentó su tesis "*Percepciones en torno al cuerpo en un grupo de mujeres cisgénero que ejercen la prostitución en la ciudad de Lima*", siendo Aprobada por unanimidad





con mención *Sobresaliente*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciada en Psicología.

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 24 de mayo de 2024, se aprecia que Sonia Janneth ZEÑA GUTIERREZ sustentó su tesis "*Vínculo afectivo entre cuidadoras y los niños de cuatro centros de atención residencial en Lima Metropolitana*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que recomiendan otorgarle el título profesional de licenciada en Psicología.

Revisados los expedientes antes mencionados por los Consejeros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Nelly Flor YUPANQUI NAJARRO.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a la bachiller Ruth Esmeralda RAMIREZ ALARCON.

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a la bachiller Mariela AYANSI HUANCA.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Camila Alexandra ORIHUELA VASQUEZ.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Psicología al bachiller Enrique Francesco LAVARELLO ROJAS.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Karina MURRUGARRA ALEGRIA.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Lindaura OBLITAS TARRILLO.

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Milagros Antoinette LAGUNA CORONADO.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Sonia Janneth ZEÑA GUTIERREZ.

V. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES:

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 6 de marzo de 2024, se aprecia que Carlos Enrique CHAMPAC MAMANI y Miryam Lluleysi CENTENO CHURAMPI sustentaron su tesis "*Estrés laboral y rendimiento laboral en los colaboradores en una empresa distribuidora de materiales de construcción, Puente Piedra, 2021*", siendo aprobada por unanimidad con mención *Aprobado*; por lo que recomiendan que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración.





- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 13 de junio de 2024, se aprecia que Miguel Angel CHUCTAYA VALDIVIA sustentó su tesis "*Estudio de prefactibilidad para la creación de una empresa de venta e instalación de sillas salvaescaleras en la provincia de Arequipa, 2023*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Aprobado*; por lo que recomiendan que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 12 de junio de 2024, se aprecia que Erick Daniel Vera Mamani sustentó su tesis "*Propuesta de mejora del modelo de planificación para incrementar la rentabilidad en una empresa de servicios de mantenimiento de bombas en la gran minería*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que recomiendan que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial.

Realizada la revisión de los expedientes, se apreció que en el caso del titulado Erick Daniel Vera Mamani no se encontró la autorización de la institución que es materia de estudio en su tesis, por lo que el Consejo Universitario consideró conveniente que regrese al Consejo de Facultad a efectos de anexar el mencionado documento.

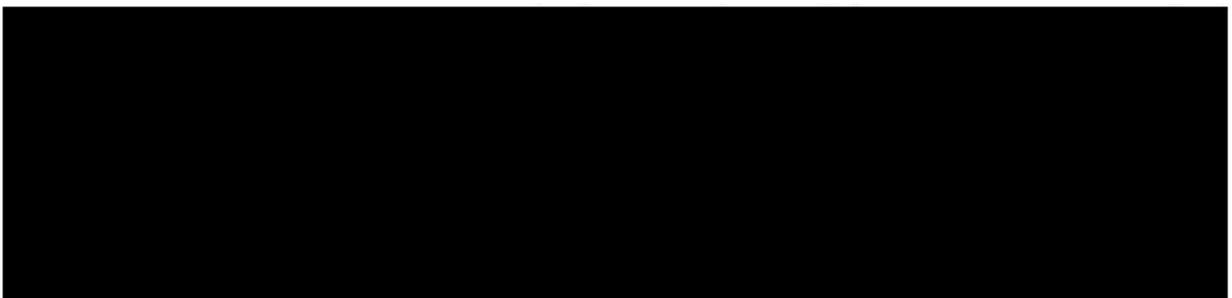
ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Administración a los bachilleres Carlos Enrique CHAMPAC MAMANI y Miryam Lluleysi CENTENO CHURAMPI.

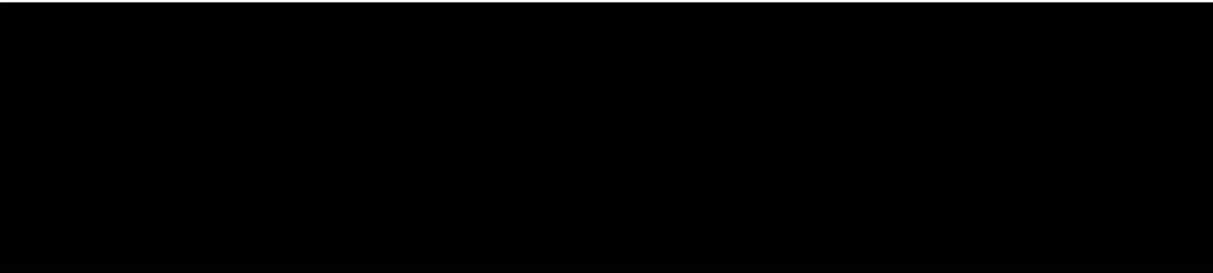
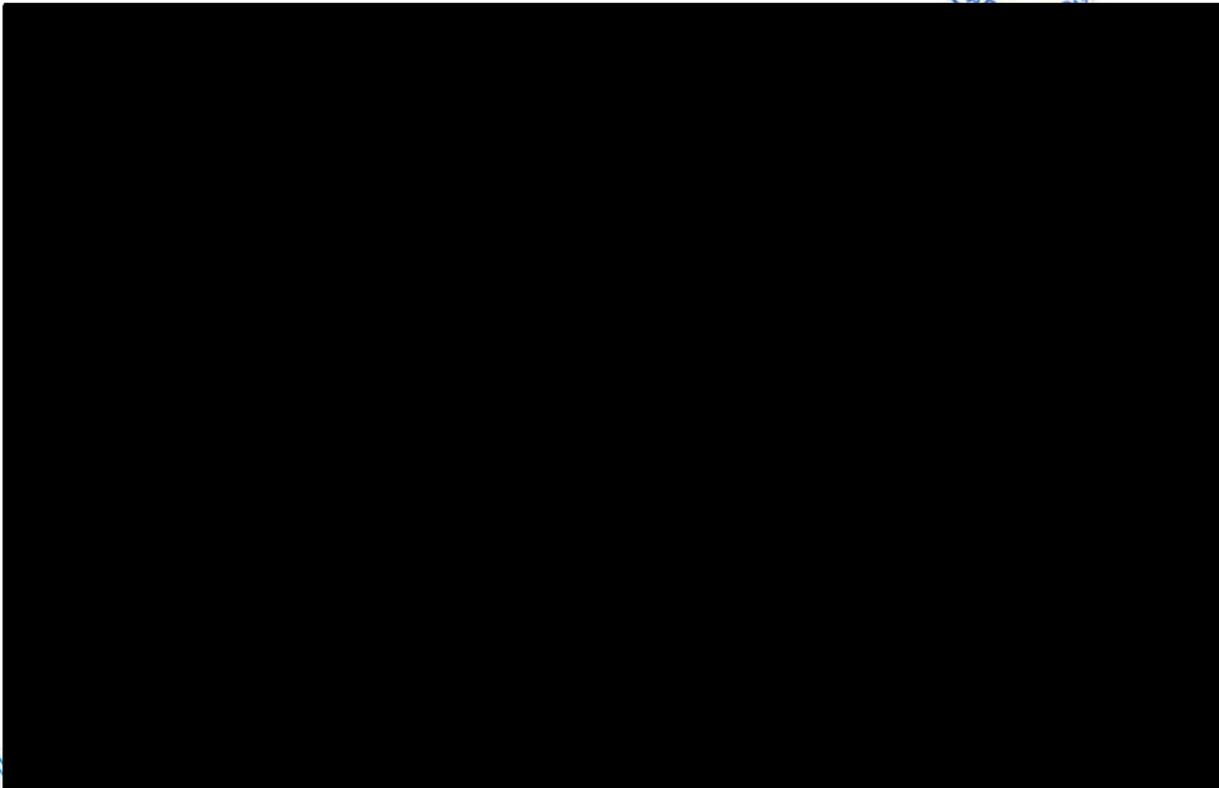
ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Ingeniero Industrial al bachiller Miguel Angel CHUCTAYA VALDIVIA.

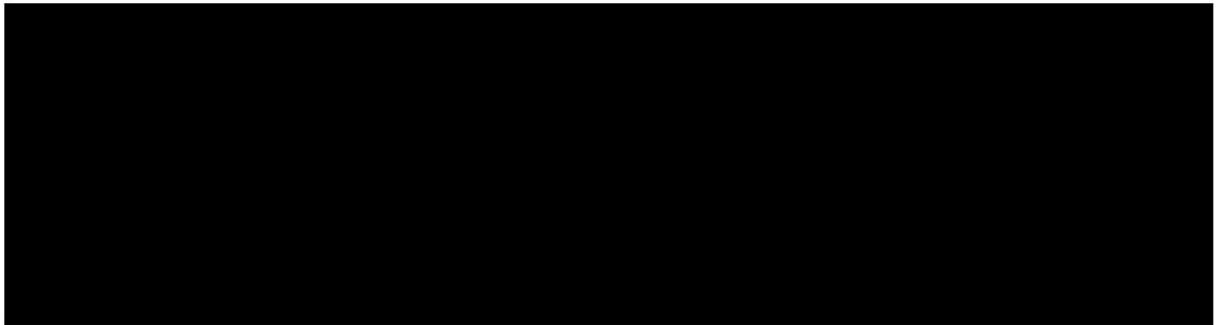
ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad devolver el expediente de Erik Vera Mamani al Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión.

VI. PRESENTACIÓN DE LA DIRECTIVA DE INGRESO DE PERSONAS EXTERNAS AL CAMPUS DE LA UARM

La Defensora Universitaria (DU) y el Jefe de la Oficina de Administración, Campus y Servicios presentaron la propuesta de directiva que regule el ingreso al campus de la UARM de las personas ajenas a la Comunidad Universitaria. Mencionaron que el documento lo han trabajado con la Dirección General de Administración, con la Oficina de Administración y Servicios; con la Secretaría General; con la Oficina de Asesoría Jurídica; y con la Secretaría Técnica. Este tema es importante para evitar hurtos e ingreso de personas no autorizadas. La implementación de la propuesta requiere que la UARM tenga que invertir en personal que se dedique a la seguridad.







IX. APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La DRSU, en vista del Acuerdo N° 20 de la presente Acta, presentó un Plan de Implementación de la Política de Responsabilidad Social Universitaria.

Realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21: Se aprobó por unanimidad el Plan de Implementación de la Política de Responsabilidad Social Universitaria, que en Anexo N° 3 forma parte de la presente Acta.

X. APROBACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL

La DRSU recordó que Ley Universitaria establece en su artículo 124° que la responsabilidad social universitaria incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Por ello, presentó la propuesta del Plan Ambiental con el objetivo de formular la planificación y ejecución de una gestión ambiental integral en la UARM, orientada a promover la sostenibilidad, la ecoeficiencia en el uso de recursos y fomentar la conciencia ambiental en la comunidad universitaria.



Terminada la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22: Se aprobó por unanimidad el Plan Ambiental que en Anexo N° 4 forma parte de la presente Acta.



XI. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE BUENA CONDUCTA DE ESTUDIANTES

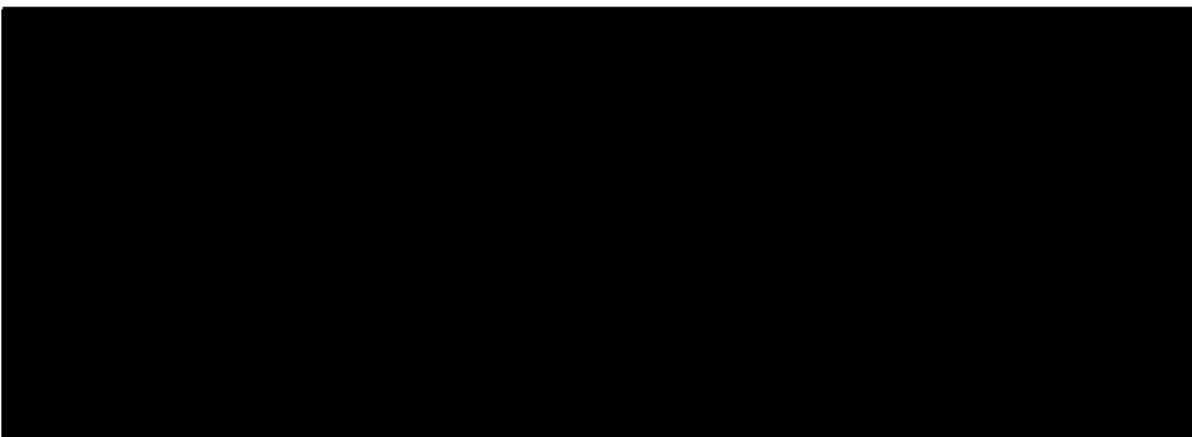
El Rector invitó a la sesión a la Coordinadora de la Oficina de Asesoría Jurídica quien recordó que es la tercera vez que se presenta el documento al Consejo Universitario. Agregó que se han incorporado las recomendaciones que les hicieron llegar los Consejeros.

Terminada la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 23: Se aprobó por unanimidad la Directiva de Buena Conducta de Estudiantes, la que en Anexo N° 5 forma parte de la presente Acta.

XII. CONVOCAR A CONCURSO DE RATIFICACIÓN DOCENTE



La Jefa de la Oficina de Calidad Educativa y los Decanos de las tres Facultades presentaron la lista de docentes que debe pasar por el proceso de Ratificación Docente, mencionando que las propuestas han sido aprobadas por sus Consejos de Facultad.

Terminado el debate, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 24: Se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:



24.2 Convocar a Concurso de Ratificación Docente en la UARM a partir de julio de 2024, para cuyo efecto se encarga al Vicerrectorado Académico aprobar las Bases del Mencionado Concurso, el cual debe incluir el respectivo calendario.

24.3 Aprobar la lista de docentes principales, asociados y auxiliar del Departamento de Filosofía y Teología que deberán pasar por proceso de ratificación docente:

Docente	Categoría
Soledad Escalante Beltran	Principal
Gonzalo Gamio Gehri	Principal
Juan Carlos Díaz Lara	Asociado
Cesar Escajadillo Saldias	Asociado
Ricardo Falla Carrillo	Asociado
Raschid Rabi Hirata	Asociado
Alessandro Caviglia Marconi	Auxiliar

24.4 Aprobar la lista de docentes asociados o auxiliares del Departamento de Ciencias Humanas que deberán pasar por proceso de ratificación docente:





Docente	Categoría
Rafael Egusquiza Loayza	Asociado
Betford Betalleluz Meneses	Asociado
Bertha de la Portilla Velasquez	Asociada
Alíer Ortiz Portocarrero	Asociado
Sandra Pinasco Espinosa	Asociada
Milagros Lucero Quispe	Asociada
Mariella Checa Mendiburu	Asociada
Mario Granda Rangel	Asociado
Maria Díez Hurtado	Asociada
Miguel Flores Galindo Rivera	Auxiliar
Rafael Segura Llanos	Auxiliar
Carlos Toledo Gutierrez	Auxiliar
Sandra Torres Felix	Auxiliar

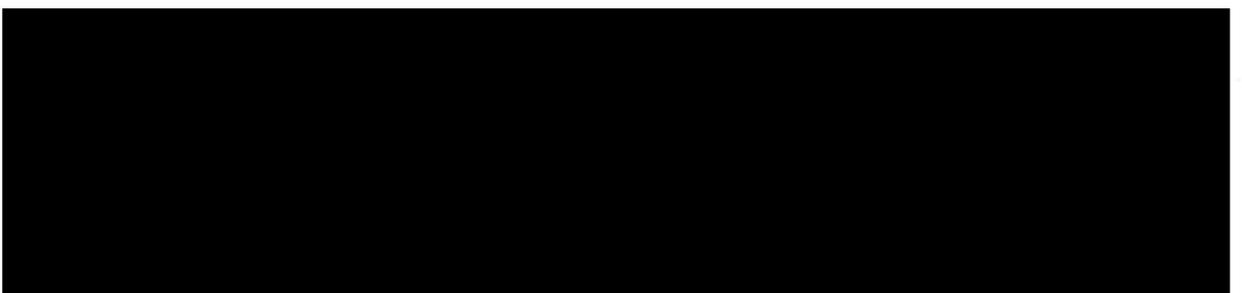
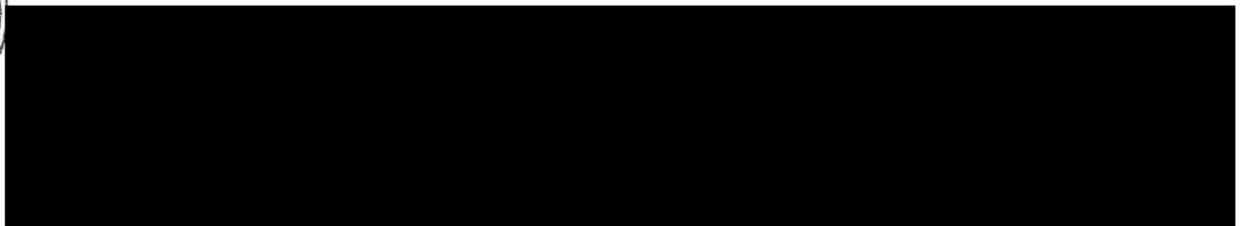
24.5 Aprobar la lista de docentes principal, asociada y auxiliares del Departamento de Ciencias Sociales que deberán pasar por proceso de ratificación docente

Docente	Categoría
Aldo Vasquez Rios	Principal
Milagros Varela Gomez	Asociada
Antonio Ruiz Ballon	Auxiliar
Eduardo Vega Luna	Auxiliar
Martín Vegas Torres	Auxiliar

24.6 Aprobar la lista de docentes asociado y auxiliares del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemáticas que deberá pasar por proceso de ratificación docente:

Docente	Categoría
Norman Reyes Morales	Asociado
Carlos Vargas Trujillo	Auxiliar
Francisco Ugarte Palacin	Auxiliar

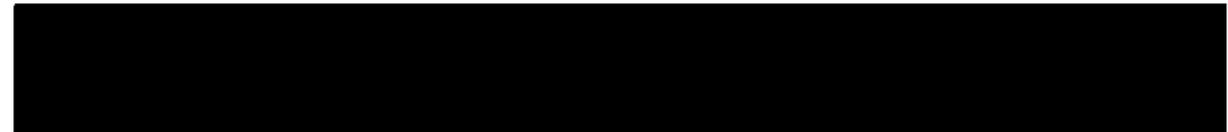
XIII. CONVOCAR A CONCURSO DE PROMOCIÓN DOCENTE



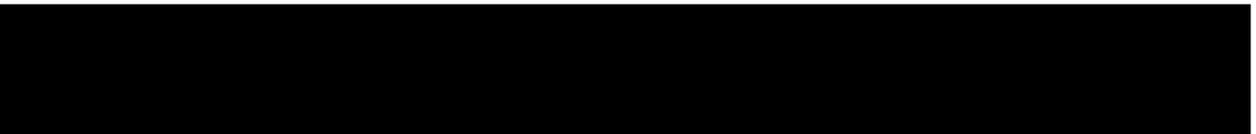


Realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 25: Se aprobó por unanimidad lo siguiente:



25.2 Convocar a Concurso de Promoción Docente en la UARM a partir de julio de 2024, para cuyo efecto se encarga al Vicerrectorado Académico aprobar las Bases del Mencionado Concurso, el cual debe incluir el respectivo calendario.



25.4 Aprobar la lista de docentes del Departamento de Ciencias Humanas que pueden pasar por el proceso de promoción docente:

Docente	Plaza	Categoría actual	Categoría a promover
Alier Ortiz Portocarrero	Diseño y Métodos de investigación	Asociado	Principal
Miguel Flores Galindo Rivera	Teoría de los grupos	Auxiliar	Asociado
Rafael Segura Llanos	Antropología	Auxiliar	Asociado
Sandra Torres Felix	Diseño y Gestión de Proyectos	Auxiliar	Asociado

25.5 Aprobar la lista de docentes del Departamento de Ciencias Sociales que pueden pasar por el proceso de promoción docente:

Docente	Plaza	Categoría actual	Categoría a promover
Antonio Ruiz Ballon	Historia del Derecho Peruano	Auxiliar	Asociado
Eduardo Vega Luna	Solución y transformación de conflictos sociales	Auxiliar	Asociado
Martín Vegas Torres	Legislación Educativa	Auxiliar	Asociado

25.6 Aprobar la lista de docentes del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemáticas que pueden pasar por proceso de promoción docente:

Docente	Plaza	Categoría actual	Categoría a promover
Carlos Vargas Trujillo	Cálculo Integral	Auxiliar	Asociado
Francisco Ugarte Palacin	Termodinámica	Auxiliar	Asociado





XIV. DESIGNAR A LOS JURADOS DE AMBOS CONCURSOS

El VRA expuso que habiéndose aprobado convocar a los Concursos de Ratificación y Promoción Docente durante el presente año, es necesario designar a los docentes que integren los Jurados que evaluarán ambos procesos, para lo cual le dio la palabra a la Jefa de la Oficina de Calidad Educativa (OCE) a efectos de que proponga a los integrantes de los Jurados.

Realizada la presentación de la Jefa de la OCE, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 26: Se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 26.1 Designar al Jurado Evaluador del Proceso de Ratificación Docente para los docentes de los Departamentos de Filosofía y Teología, Ciencias Sociales e Ingeniería, Gestión y Matemática, el que estará integrado por:**

Juan Dejo	Presidente
Sofía Chacaltana	2° Miembro
Dafne Zapata	3° Miembro
María Alejandra Torres	Suplente

- 26.2 Designar al Jurado Evaluador del Proceso de Ratificación Docente para los docentes del Departamento de Ciencias Humanas, el que estará integrado por:**

Joseph Dager	Presidente
Roberto Brañez	2° Miembro
Gloria Armestar	3° Miembro
Uriel Montes	Suplente

- 26.3 Designar al Jurado Evaluador del Proceso de Promoción Docente, el que estará integrado por:**

Franklin Cornejo	Presidente
Milagros Gonzales	2° Miembro
Edwin Cohaila	3° Miembro
Víctor Casallo	Suplente



XV. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL

El representante de los estudiantes recordó que por Resolución Rectoral N° 069-2015-UARM-R del 21 de setiembre de 2015, se aprobó el Reglamento Electoral de la Universidad, por lo que presentó la propuesta de modificación del Reglamento Electoral, en consideración de que, tras nueve años de vigor, es necesario proceder a su actualización.

El Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y responsable del PRODAC informó que la propuesta de nuevo Reglamento presentado por el representante estudiantil, cuenta con la opinión del Comité Electoral de la Universidad, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de su Oficina; opiniones que fueron vistas por el Consejo Universitario en la sesión anterior.



Culminada la presentación de la propuesta de Reglamento, a la que se incorporaron las recomendaciones de los Consejeros, del Comité Electoral, de la Oficina de Bienestar Estudiantil y de la Oficina de Asesoría Jurídica, se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 27: Se aprobó por unanimidad el nuevo Reglamento Electoral de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo N° 6 forma parte de la presente Acta.

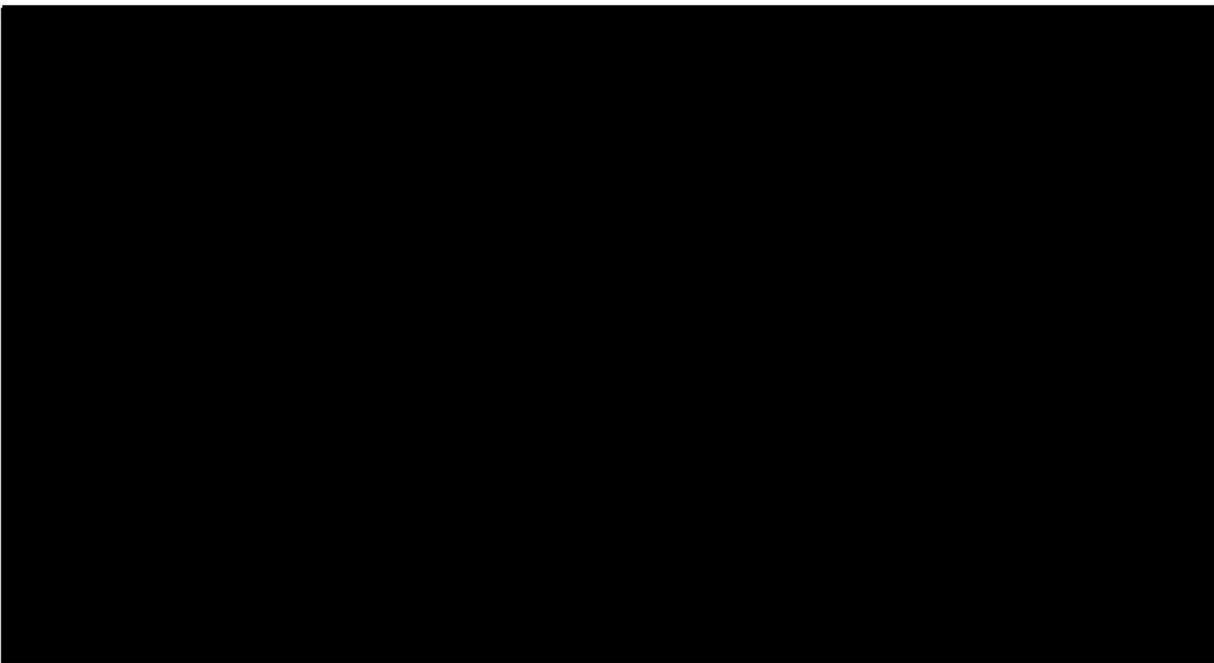
XVI. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

El representante de los estudiantes recordó que por Resolución Rectoral N° 071-2015-UARM-R del 21 de setiembre de 2015, se aprobó el Reglamento del Consejo de Estudiantes (COES) de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, por lo que presentó la propuesta de modificación del Reglamento del COES, en consideración de que, tras nueve años de vigor, es necesario proceder a su actualización.

El Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y responsable del PRODAC informó que la propuesta de nuevo Reglamento presentado por el representante estudiantil, cuenta con la opinión del Consejo Directivo del COES; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de su Oficina; opiniones que fueron vistas por el Consejo Universitario en sesiones anteriores.

Culminada la presentación de la propuesta de Reglamento, a la que se incorporaron las recomendaciones de los Consejeros, del Consejo Directivo del Consejo de Estudiantes, de la Oficina de Bienestar Estudiantil y de la Oficina de Asesoría Jurídica, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28: Se aprobó por unanimidad el nuevo Reglamento del Consejo de Estudiantes (COES) de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo N° 7 forma parte de la presente Acta.

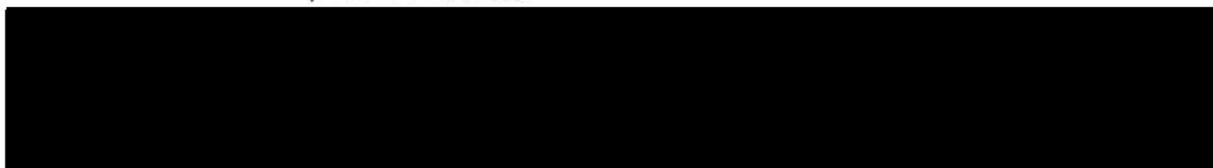




XVIII. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

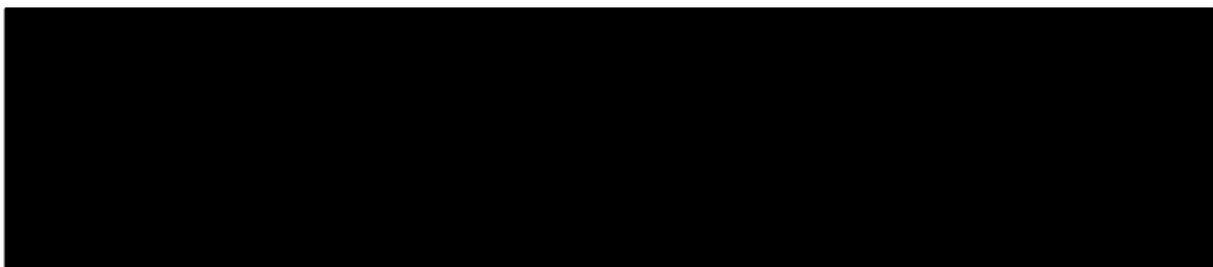
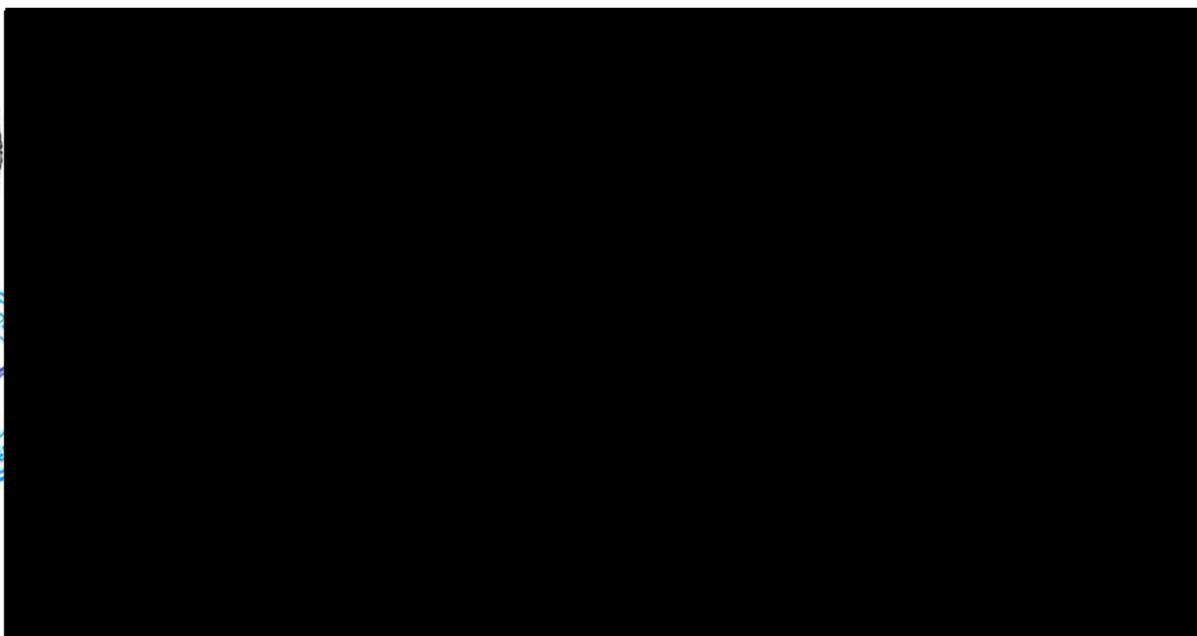
El representante de los estudiantes presentó su informe sobre las actividades realizadas en estos meses de representación:

- a) Festidanzas: Se realizó el primer Festidanza en la Universidad.
- b) Obra de Teatro: Se montó la obra de teatro "En búsqueda de la Libertad". Hubo dos funciones con 320 personas inscritas.



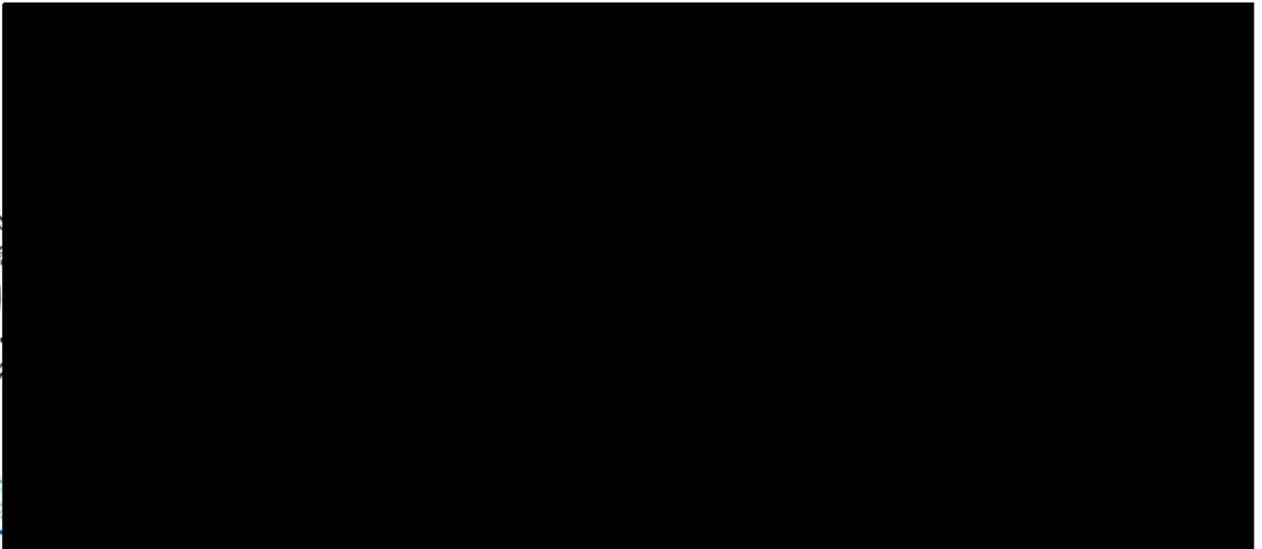
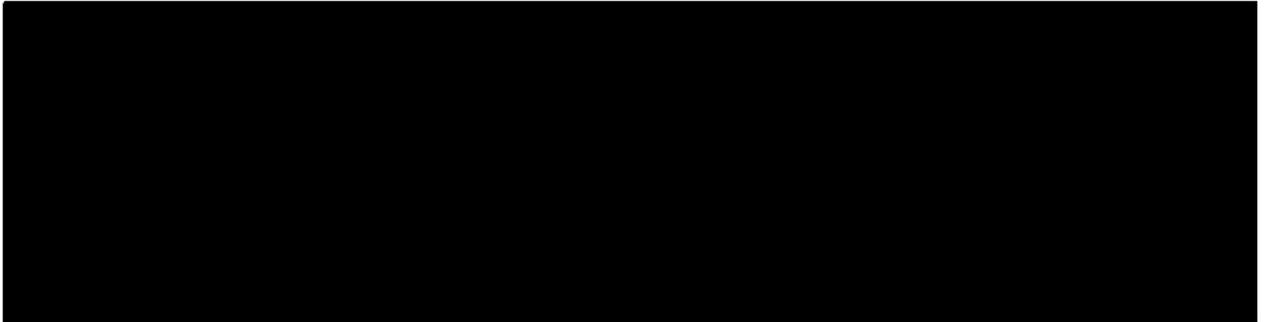
En cuanto a sus objetivos para el próximo semestre, mencionó las siguientes:

- a) Organizar dos concursos
- b) Montar dos obras de teatro.
- c) Debate entre los estudiantes de todas las carreras.





ACUERDO N° 30: Se acordó por unanimidad agradecer a Juan Miguel Iglesias Pardo, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario, por el informe realizado.



XXI. RENUNCIA DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral ha informado también que la estudiante Ana Claudia Ojeda Maceda, quien venía ocupando el cargo de integrante del Comité Electoral desde el 6 de diciembre de 2021, ha presentado su Carta de Renuncia al Comité, argumentando que debe dedicarse a realizar prácticas pre profesionales.

ACUERDO N° 31: Se acordó por unanimidad dar por terminada la designación de la señorita Ana Claudia Ojeda Maceda, representante de los estudiantes ante el Comité Electoral de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, por la causal de renuncia, dándole las gracias por los servicios prestados a la UARM.

XXII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.



Siendo las 19:20 horas del jueves 11 de julio de 2024, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, Sr.
Rector




Bernardo Enrique Duran Padros
Secretario General

